

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 26396/2015 la Sra. VILCHEZ PINTO MONICA IDELSA, nacido el 14/07/1979 en Lima, Perú, D.N.I. Nº 13.713.636, domiciliada en calle Zeballos 4159 Dpto. 2 Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 6 de Mayo de 2016. Dra. Andrada, Secretaria.

\$ 45 293520 Jun. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 7° Nominación de Rosario, Dra. Andrea M. Brunetti, en autos "LAGAR, MARCELO G. c/ZABELO, SUSAN B. s/Divorcio Vincular" (Expte. Nº4149/2015), se hace saber que se ha resuelto: Nº 1439. Rosario, 21 de Abril de 2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar el divorcio de los cónyuges, Marcelo Gustavo Lagar, D.N.I. Nº 12.404.458 y Susan Bacher Zabelo, pasaporte Nº 100.983.900, matrimonio inscripto el 2 de Abril de 2002, en la sección 5° del Registro Civil de Rosario, departamento Rosario, provincia de Rosario, bajo acta Nº 121, tomo I, año 2002, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2. Declarar la extinción del régimen de comunidad de ganancias al día 7 de marzo de 2016. 3. Imponer las costas por su orden. 4. Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. 5. Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Paula González (CUIT Nº 27-33025132-3) en la suma de pesos doce mil treinta y cuatro (\$ 12.034) equivalentes a 10 unidades jus. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los treinta días corridos contados a partir de la fecha en que quede firme el presente, estableciéndose, a los fines previstos en el artículo 32 de la Ley 6767 modificada por Ley Nº 12851, que desde dicha fecha y en caso de falta de pago se aplicará un interés moratorio calculado sobre la base de una tasa pura del 6% anual... Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Andrea M. Brunetti (Juez), Dra. Carolina Andrea Pangla (Secretaria). Rosario, 05/2016.

\$ 33 293451 Jun. 9 Jun. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos "MARTÍNEZ, GERARDO DAVID, s/Quiebra", CUIJ. Nro. 21-00764919-0, se ha dictado la quiebra por medio del auto Nº de fecha que se transcribe: "Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gerardo David Martínez, DNI 23.645.010, CUIT 20-23645010-5, con último

domicilio en Ecuador 802 de la localidad de Rosario: 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Registro General y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presentes artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 8/6/16, a las 10:00 hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber.” Firman: Secretaria: Elvira Sauan, Juez: María Andrea Mondelli. Rosario.

S/C 293458 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: “HERRERA, WALTER RAÚL s/Concurso Preventivo”, Expte. Nº 63/2015 mediante Resolución Nº 1489 de fecha 01/06/16, se ha declarado la Quiebra Indirecta de Walter Raúl Herrera, DNI 30.617.189, con domicilio en calle Bolivia 1664 y domicilio legal en calle San Martín 647 P. 4 Of. 7, ambos de esta ciudad. 2) Mantener al proceso en la categoría “B”, imponer que continúe la sindicatura ya designada, CPN Daniel Benjamín Cima, con domicilio en Alvear 1316 de Rosario, con los trámites inherentes a esta quiebra. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (C.A.B.A.), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina, (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, oficiéase al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (STNTyS), a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país y al Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 5) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 6) Designar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico actuante el día 02 de agosto de 2016, para la presentación del informe individual el día 14 de Septiembre de 2016, y para la presentación del informe general el día 27 de Octubre de 2016. 7) Intimar al deudor para que, dentro de las 24hs.,

entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 8) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 9) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 10) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial S.A. y a las empresas Andreani S.A. y Oca S.A. 11) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley Nº 24.522, a cuyo fin oficial a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual), en tal caso, si corresponde, se ordene la remisión a este juzgado y, si no corresponde tal remisión, se ponga constancia en los respectivos expedientes. Los oficios deberá ser remitidos por la Secretaría por mail, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el fallido no es parte de ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 12) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 13) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (Art. 106 y ss. L.C.Q.) 14) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Manteniendo como síndico y funcionario incautador a quien intervino en el concurso preventivo infructuoso, quien procederá a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales - y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 15) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art.89 de la L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 16) Hágase saber a la Sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución, defieran cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberá encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 17) Hágase saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 18) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. 19) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Ordenar al síndico la realización el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo aplicando intereses a las tasas correspondientes a cada uno hasta la fecha de esta resolución. 20) Procediendo, por Secretaria, a recaratar estas actuaciones con el aditamento "HOY SU QUIEBRA". Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme Arts. 89 y 182 L.C.Q. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 293457 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, en autos "SCHWENDER ENRIQUE GUILLERMO c/BÁRBARO, OSCAR JOSÉ s/Usucapión"; Expte. Nº 112/2015, se ha dispuesto: "Rosario, 19 de Mayo de 2016. Agréguese. Fíjese fecha de audiencia para el sorteo de un curador ad hoc y defensor de los herederos rebeldes el día 26/07/2016 a las 10:00 hs. Notifíquese por

edictos. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez en Suplencia), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, 31/05/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 293456 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a Dora Seitler y Weinberg, Diego Edgardo y Luis Gastón Sigfrido Fernández y Seitter, Clelia Elizabeth Seitler y Hardford, Clelia y Maria Cristina Montone y Seitler. Julio Agustín Emilio Di Doménico, Juan Carlos Agustín y María Elena Emanuel y Crivelli, Rodolfo Osear y María Angélica Amalia Emanuel y Fernández para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 3 (días) días en los autos caratulados: DI PIETRO, MARIO OSVALDO c/SEITLER Y WINGBERG, DORA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; C.U.I.J. N° 21-02847115-4, bajo apercibimientos de ley, imprimiéndose para dichos autos el trámite ordinario. Rosario, de Mayo de 2016. Firmado: Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 33 293518 Jun. 9 Jun. 16

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, hace saber que en autos: "ELVARON S.R.L. c/SILVA JAVIER FLORENCIO s/Ejecutivo" se ha dictado lo siguiente: Rosario 16/05/16 N°452/14 N° 921. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra ELVARON S.R.L. hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más un interés equivalente a la tasa activa sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago; Costas al vencido (art. 251 CPCC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 293489 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Hernán Carrillo, en autos "NAVIA TRUJILLO CAROL LAURA c/DELLEPIANE MARÍA y Otros s/Escrituración", Expte. N° 386/2013, se ha dispuesto: "Rosario, 26 de Mayo de 2016. Atento lo informado por la Cámara Nacional Electoral a fs. 58/59 de autos y a tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos del codemandado, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez en Suplencia) Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de María Dellepiane (L.C. 2.392.211) bajo apercibimiento de ley. Rosario, 02/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 293448 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, dentro de los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SAVORETTI, MARIANO LUIS s/Ordinario; (Expte. N° 41/2013), se ha dispuesto: Rosario, 03 de Febrero de 2015. Agréguese los edictos acompañados previa certificación por Secretaria. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación... Fdo. Dr. Marcelo C. M. Quaglia, (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Otro: Rosario, 11 de Mayo de 2016. Señálase nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 14 de Junio de 2016 a las 9.00 hs. Notifíquese por edictos conjuntamente con la providencia de fs. 54. Fdo. Dr. Marcelo C. M. Quaglia, (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 02/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 293447 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. c/COTE A COTE S.R.L. s/Ejecutivo; (Expte. N° 614/2012), por sentencia N° 12 de fecha 02/02/2016, se ha ordenado lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Cote a Cote S.R.L. hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más un interés equivalente a la tasa activa sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 614/2012) Fdo. Dra. Julieta Gentile (Juez); Dra. Maria Silvia Zamanillo (Secretaria). Rosario 24 de Mayo de 2016. Dra. Godoy, Secretaria.

\$ 33 293571 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS AS SA c/GORDILLO RAUL DOMINGO JESUS s/Ejecutivo; (Expte. N° 25/2011), por sentencia N° 2702 de fecha 13/11/2015, se ha ordenado lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1. Disponer la acumulación de los expedientes N° 775/2010 y 25/2011 y al dictado de una única sentencia, prosiguiendo la tramitación ante éste último. 2. Ordenando seguir adelante la ejecución contra Raúl Domingo Jesús Gordillo hasta tanto la parte actora perciba íntegramente la suma reclamada con más los intereses fijados en los considerandos. Costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Lorena A. González (Secretaria). Rosario, 24 de Mayo de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 33 293567 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS

AS SA c/ABALLAY LUIS ALBERTO s/Ejecutivo (Expte. Nº 340/2011), se ha ordenado que, no habiendo comparecido la parte demandada Sr. Luis Alberto Aballay (DNI 24.322.877) a estar a derecho, se declare la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Rosario, 24 de Mayo de 2016. Dr. Menossi, Secretario Subr.

\$ 33 293569 Jun. 9 Jun. 13

El Juzgado de Circuito Nº 5, Rosario, a cargo de la Dra. Bertune Stella Maris, dentro de los autos Sucesión LUIS GARDELLA c/BERTOTTO MARCO s/Cobro; Nº 917/15, se hace saber que se ha dispuesto emplazar en los términos del Art. 597 CPC a los herederos de Raúl Franciso Bertotto, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 293490 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE GALICIA Y BS AS SA c/PERALTA ALBERTO ARTURO s/Ejecutivo (Expte. Nº 619/2012), por sentencia Nº 3103 de fecha 02/11/2015, se ha ordenado lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1. Ordenar seguir adelante la ejecución contra Alberto Arturo Peralta hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. 2. Costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (Art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Rosario 24 de Mayo de 2016.

\$ 33 293568 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS AS SA c/GOZI GASTÓN JULIAN s/Ejecutivo (Expte. Nº 747/2012), por sentencia Nº 1644 de fecha 29/09/2015, se ha ordenado lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses pactados en el 20% anual, por todo concepto, desde la fecha de emisión del pagaré y hasta la fecha del efectivo pago. 2) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Regulando los honorarios del Dr. Pablo Luis Cansino en 11,06 Jus unidad de honorario profesional de abogados y procuradores equivalente a la suma de \$ 11.000,00, (pesos once mil) (Art. 7, inc. 2 b, Ley 6767). Hacer saber que los honorarios regulados devengarán un interés del 6% anual a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria). Rosario 24 de Mayo de 2016.

\$ 33 293565 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA y BS AS S.A. c/VARELA MARIO WALTER s/Ejecutivo (Expte. Nº 1118/2011), por sentencia 2918 de fecha 21/09/2015, se ha ordenado lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1º) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Mario Walter Varela hasta que el Banco actor perciba el importe íntegro del capital reclamado con más los intereses pactados 2º) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C. y C.). 3º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez en Suplencia) Dra. Ma.: Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 26 de Mayo de 2016.

\$ 33 293564 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS AS SA c/VILLARRUEL MARCELO s/Ejecutivo (Expte. Nº 347/2012), por sentencia Nº 1663 de fecha 02/06/2015, se ha ordenado lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Marcelo Villarruel hasta tanto el actor Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos trece mil ochocientos ochenta con treinta y siete cvos. (\$ 13.880,37) con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e I.V.A. si correspondiere. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo D. Oroño (Juez) Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria Subrogante). Rosario, 26 de Mayo de 2016. Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 33 293562 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a Gabriel Darío Scocco y Ernesto Joaquín Scocco en carácter de titulares de la cuenta de Tase Retributiva de Servicios Nº 298-000161-5, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Nº 1361 Rosario, 24 de Mayo de 2016. Y VISTOS: Los presentes caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS de la PROVINCIA DE SANTA FE c/SCOCO GABRIEL DARÍO y Otros s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 732/14 tendiente al cobro de la suma de pesos ochenta y tres mil cincuenta y dos C35/100 (\$ 83.052,35) con más los intereses según decreto Nº 1.560/91 y costas de conformidad con las liquidaciones detalladas en el título ejecutivo de fs 5 de autos. Y Considerando: Que la vía ejecutiva procede de conformidad por lo dispuesto por el Código Fiscal, Ley Provincial Nº 3456 (t.o. 1997 y modif.) Que la parte demandada ha sido debidamente citada mediante edictos, no habiendo opuesto excepción legítima alguna al curso de esta demanda en el término de ley. Que en cuanto a los intereses deberá estarse a las disposiciones fiscales vigentes (Dec. 1560/91, Resolución Nº 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas y modif., Circular Nº 6063/92 y modif.). Que no existiendo escritos sueltos pendientes de agregación, atento el informe Actuarial los presentes quedan en estado de resolver. Por lo expuesto y normas citadas precedentemente, FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Gabriel Darío Scocco y Ernesto Joaquín Scocco hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos ochenta y tres mil cincuenta y dos C35/100 \$ 83.052,35, con más los intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. FDO.: Dra. Susana Silvina Gueiler - Jueza - Dra. Myrian Raquel Huljich- Secretaria. Publíquese sin cargo por

cinco (5) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C.). Rosario, 31 de Mayo de 2016.
Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

S/C 293549 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de la Dra. Celia Patricia González Broin y de la Secretaria; Dra. María Laura Savignano, en los autos caratulados BUSTOS, MIGUEL ANGEL c/TOFFOLINI, LUIS REMIGIO s/Ordinario (Escrituración); (Expte. 223/2014), se ha dispuesto el siguiente proveído: Sastre, 23 de Junio de 2014. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de Escrituración contra Luis Remigio Toffolini y/o contra quien resulte jurídicamente responsable por resultar propietario y/o titular del inmueble descripto, por la suma de \$ 23.500, y/o lo que en mas o en menos fije el prudente arbitrio de este Tribunal y/o lo que surja de la prueba a rendirse en autos, con más intereses y gastos. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Agréguese a autos la documental acompañada. Al pto. 5): Oportunamente. Notifiquen Mussano y/o Silva. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro M. Angel Leyes, Secretario; Dr. Darío Mattalia, Juez. Otro proveído: "Sastre, 08 de Marzo de 2016. Previo a todo, hágase saber que ha sido designada jueza subrogante de esta Sede Judicial, la Dra. Celia Patricia González Broin. Notifíquese por cédula. Art. 62 Inc. 4. CPCC. Fdo. Dra. Celia Patricia González Broin, Juez y la Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Otro proveído: Sastre, 27 de Abril de 2016. Como se solicita, hágase saber. Notifíquese. Expte. N° 223/2014. Fdo. Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Sastre, 23 de Mayo de 2016. Dra. Savignano, Secretaria.

\$ 90 293499 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. Ma. Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Blanca Dolores Hernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCyC). Autos: HERNÁNDEZ, BLANCA DOLORES s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02856958-8. Rosario, 1 de Junio de 2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 293449 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Myrian Huljich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pascuali, Juan Carlos (DNI 12.283.330), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

(Autos: PASCUALI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nro. 21-02858137-5). Rosario, 31/05/2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 293450 Jun. 9 Jun. 23

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Edgar Angel Mahieu, DNI N° 6.001.430, falleció el día 02/09/2014 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. MAHIEU, EDGAR ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-01367965-4). Secretaría, Rosario, 20 de Mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 293466 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Fernández, Susana Noemí (DNI 4.578.207), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: FERNANDEZ, SUSANA NOEMI s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21 -02847669-5). Rosario, 01/06/2016. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 293453 Jun. 9

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Mié Osvaldo Julio, DNI 6.045.655 falleció el día 8/12/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. IBAÑEZ MARÍA E. y Ot. s/Declaratoria de Herederos. Secretaría, Rosario, 19 de Mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 293464 Jun. 9

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Eduardo Guillermo Albeto Aguirre (DNI 10.865.521) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el

BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Aguirre, Eduardo s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02855890-9). Rosario, 30 de Mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 293465 Jun. 9

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. María Elena Ibáñez, DNI 5.269.762 falleció el día 8/09/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Expte. Ibáñez María E y Ot. s/Declaratoria de herederos. Secretaría, Rosario, 19 de mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 293463 Jun. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Julieta Gentile, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Godoy, en autos caratulados: "MACHIAVELLO ADRIANA ISABEL sobre Declaratoria de herederos" Expte. N° 1295/2015, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de 1 día, conforme lo dispuesto en el Art. 2340 del C.C.C. Rosario, de Mayo de 2016. Dra. Julieta Gentile, Juez; Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

\$ 45 293487 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña FERMANELLI, ELDA LUISA (DNI. 3.990.235), y don SUAREZ, HUGO HUMBERTO y/o SUAREZ, UGO HUMBERTO y/o SUAREZ, UGO HUMBERTO (DNI. 6.230.329) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: "FERMANELLI, ELDA y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 557/2014). Rosario, 01/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 293452 Jun. 9 Jun. 23

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Jaime Salleras, DNI N° 5.980.857, falleció el día 08/04/2016 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio,

para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. "Salleras, Jaime s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02858734-9) Secretaría, Rosario, 30 de Mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 293486 Jun. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Avellino José Pablo Maino, L.E. 6.534.956 y Alisia Palmira Marti, L.C. 2.406.590 para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos por el término de treinta días. Autos: "MAINO, AVELINO JOSÉ PABLO y Otros s/Declaratoria de herederos" CUIJ- 21-02857134-5. Secretaría, 31 de Mayo de 2016. Jessica Cinalli, (Secretaria).

\$ 45 293512 Jun. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez) y dentro de los autos: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ARRUA GUILLERMO ERNESTO s/Ejecutivo; Expte. 21-01523477/3, se ha dictado la resolución N° 311: Rosario 17 de Abril de 2015. Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado (\$ 3.911,27), con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2) Imponiendo las costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.S.F). 3) Difiriendo la regulación de honorarios al momento de quedar firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Jessica Cinalli, Secretaria; Edgardo Bonomelli, (Juez). Rosario, 3 de Junio de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 293533 Jun. 9 Jun. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez), Secretaría del Dr. Lucas Menossi, dentro de los autos caratulados: DELGADO PASTOR, RENAN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02858691-1, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Renán Delgado Pastor, DNI N° 92.209.045, por cinco veces en diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2 de Junio de 2016. Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 293538 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Madariaga,

María Cristina (DNI 5.267.630) y don Mangiaracina, Norberto Daniel (DNI 5.597.360), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). Autos: MADARIAGA, MARIA CRISTINA y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02858575-3). Rosario, 01/06/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 293455 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Santorre, María Donata (DNI 2.817.607), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: "SANTORRE, MARIA DONATA s/Sucesorio"; 21-02857370-4). Rosario, 01/06/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 293454 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gawlik, Daniel Federico (DNI 18.575.038), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). Autos: GAWLIK, DANIEL FEDERICO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02856713-5). Rosario, 02/06/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 293446 Jun. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados PAGANI, ANGEL INOSENIO s/Sucesión Testamentaria; Expte. 21-02858851-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pagani, Angel Inosencio (DNI 6.018.496), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Junio de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 293526 Jun. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados FERNANDEZ, RAUL RAFAEL s/Sucesorio; Expte. 21-02855283-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Fernández, Raúl Rafael (LE 6.009.835), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Junio de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 293527 Jun. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados HOLST, ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02857733-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Holst, Ana María (DNI 5.171.246), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Junio de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 293529 Jun. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos LEMOS, MARCELO JUSTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02854486-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Marcelo Justo Lemos, DNI 6.238.756, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 2 de Junio de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 293517 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos CIFARELLI, HECTOR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02857122-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Héctor Alberto Cifarelli, DNI 3.688.855, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 3 de Junio de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 293513 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos AGUIRRE, ANTONIO SATURNINO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-028451441-7, llama a los

posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Antonio Saturnino Aguirre, DNI 5.970.431, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 1 de Junio de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 293514 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PASCUAL CEFERINO MENDOZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 3 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 293566 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN MEDARDO TORRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 3 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 293563 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELIA ANTONIA CATENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 3 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 293561 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EMMA LIDIA ORLANDINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 3 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti,

Prosecretario.

\$ 45 293559 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Di Pietro Néstor Miguel, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DI PIETRO NESTOR MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; Exp. 1250/15. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 293485 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de García Jorge Alberto Antonio y de Camba María Esther, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GARCIA JORGE ALBERTO ANTONIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Exp. 357/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 293484 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Zitta Susana Elena, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ZITTA SUSANA ELENA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 304/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 293483 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Gutiérrez Prudencio Angel, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GUTIERREZ PRUDENCIO ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Exp. 689/14. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 293482 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Cifuentes Gregorio y de Gómez Delia Remigia, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CIFUENTES GREGORIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Exp. 261/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 293481 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Marcipar Edgardo Rubén, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MARCIPAR EDGARDO RUBEN s/Sucesorio; Exp. 381/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 293480 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Moreni, Quirino Ulisse, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MORENI QUIRINO ULISSE s/Sucesorio; Exp. 306/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 293478 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MAFFERI, WALTER ANIBAL, DNI 6.053.454, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 01/06/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 293459 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ FRESNEDA, GUILLERMO RAUL, DNI 17.130.051, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 01/06/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 293460 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ NATALIA FREDERBINDA, DNI 6.331.537, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 30/05/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 293461 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAGUSA SALVADOR, DNI 93.637.343, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 30/05/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 293462 Jun. 9

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodríguez Renato Rudencio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: RODRIGUEZ RENATO RUDENCIO s/Sucesión; Expte. N° 383/15). Casilda, 1 de Junio de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 293443 Jun. 9

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y

Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Villalba Marilina Jesica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: VILLALBA MARILINA JESICA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 204/16). Casilda, 1 de Junio de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 293444 Jun. 9

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Pretelli Rosa Anita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PRETELLI ROSA ANITA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 178/16). Casilda, 1 de Junio de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 293445 Jun. 9

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 - Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Jorge Domingo Kunicic, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: KUNICIC, JORGE D. s/Juicio sucesorio; Expte. N° 227/2016. Casilda, de Mayo de 2016. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 293475 Jun. 9

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 6 de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Orlando Bongiovanni, L.E. Nro. 6.175.732, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: BONGIOVANNI, RUBEN ORLANDO

s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 663/14. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario. Secretaría. Cañada de Gómez, Diciembre de 2015.

\$ 45 293547 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO AUGUSTO RASCLARD, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Junio de 2016. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 293503 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Maria Pistola, Juan Bautista Pistola y Roberto Pablo Duch, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Junio de 2016. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 293504 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ARDERICO DUCH y AMELIA PAULA PAUTASSO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Junio de 2016. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 293505 Jun. 9

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en autos: TIBERIO, AMILCAR M. s/Sucesión; Expte. Nº 216/2016, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Amilcar Mario Tiberio, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, acreditándolo dentro del término de treinta días. Villa Constitución. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 293467 Jun. 9

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. RUBEN OSCAR BULGHERONI y de la Sra. ELISA MARGARITA PAGANI, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez); Dra. Luciana P. Parenti, (Secretaria Subrogante). Rufino, 20 de Mayo de 2016.

\$ 96,30 293536 Jun. 9 Jun. 15

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados BOLASINI, JUAN CARLOS s/Sucesión; (Expte. Nº 292/36), llama a los herederos,

acreedores y/o legatarios de Juan Carlos Bolasini, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, de 2016. Expte. Nº 292/2016. Dr. Carozzo, Secretario.

S/C 293548 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Jueza, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos caratulados: NILSSON, AMALIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. 587/2016), en trámite por ante este mismo Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Amalia Nilsson, L.C. 5.839.517, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Melincué, 2 de Junio de 2016. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 293492 Jun. 9 Jun. 15

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, titular del Juzgado de Distrito Nº 8 de los Tribunales de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Obregon Valerio y doña Alegre Estela, por el término de diez días para que hagan valer sus Autos: OBREGON VALERIO Y ALEGRE ESTELA s/Sucesión; (Expte. Nº 496/16). 31 de Mayo de 2016. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 293555 Jun. 9 Jun. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del. Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario; dentro de los autos caratulados ANIDO, OSVALDO ROQUE s/Sucesión; (Expte. 248/2016); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Osvaldo Roque Anido, L.C. Nro. 6.121.113, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 2 de Junio de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 293546 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alicia Susana Maceratesi, (DNI 12.326.988), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: MACERATESI, ALICIA SUSANA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 174/2016). Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2016. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 293554 Jun. 9 Jun. 15
